



El Congreso Nacional del Ecuador

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

Que el CENTRO EDUCATIVO TECNICO "AMERICANO", de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, se encuentra celebrando el VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del CENTRO EDUCATIVO TECNICO "AMERICANO", de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, en su XXV ANIVERSARIO de servicio educativo de la provincia y del país.

El señor arquitecto JORGE CEVALLOS MACIAS, Presidente del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de febrero año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TAITANO BASANTES
SECRETARIO GENERAL